

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 201800037600**, de **EZEQUIEL QUIGUA QUINTERO** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.**, Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

Costas a cargo de COLPENSIONES

Primera instancia..... \$438.901
Segunda instancia..... \$ 00
Sede Casación..... \$00
Secretaria no tiene más que liquidar.....
Total..... \$438.901
(CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE).

Costas a cargo de PORVENIR S.A.

Primera instancia..... \$877.802
Segunda instancia..... \$ 00
Sede Casación..... \$00
Secretaria no tiene más que liquidar.....
Total..... \$877.802
(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

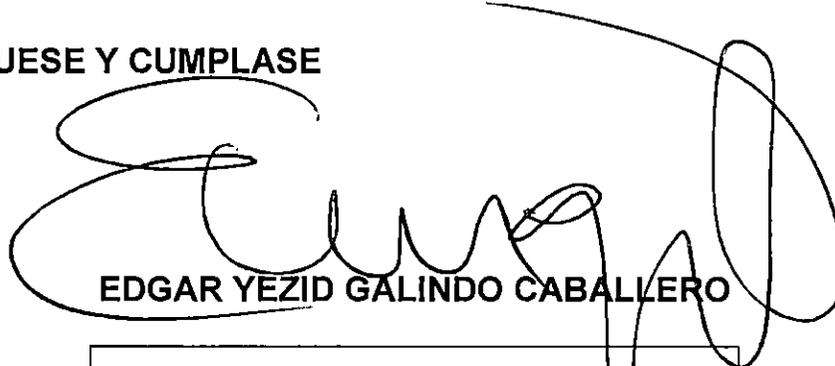
Bogotá D.C., 18 MAR. 2021

Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

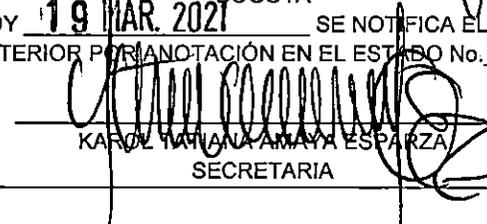
En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 19 MAR. 2021 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 030

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA